



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

EDICTO N°. 000050

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUE

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DE LA LEY 685 DE 2001 Y EN EL NUMERAL 6, DEL ARTÍCULO 13, DE LA RESOLUCIÓN 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013

Que en el expediente ICQ-08473, se ha proferido Resolución 000658 del 12 de julio de 2018 y en su parte resolutive dice;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - RECHAZAR la solicitud de cesión total de los derechos derivados del Contrato de Concesión No. ICQ-08473 que le corresponden al señor RAUL ERNESTO CRUZ MOYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.617.780 a favor de la sociedad INDUSTRIAL CONCRETO S.A.S identificada con NIT 890.908.901-9, presentada el 25 de junio de 2018 con radicado No 20185500524502, por las razones expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notifíquese personalmente el presente pronunciamiento al señor RAUL ERNESTO CRUZ MOYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.617.780 y a la sociedad INDUSTRIAL CONCRETO S.A.S identificada con NIT 890.908.901-9, como tercero interesado, o, en su defecto procédase mediante edicto de conformidad con señalado en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO TERCERO. - Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO. - Contra la presente resolución proceda el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


EDUARDO JOSÉ AMAYA LACOUTURE
Vicepresidente de Contratación y Titulación

para notificar la anterior providencia, se fija el edicto, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Ibagué, por un término de cinco (5) días hábiles a partir del día trece 13 diciembre de 2018 y se desfija el día diecinueve 19 de diciembre de 2018


JUAN PABLO GALLARDO ANGARITA
Coordinador

Proyecto: Vivian Fernanda Ortiz Portela- Abogada



MinMina

Carrera 8 N° 19 ~ 31 BARRIO INTERLAKEN – Ibagué – Tolima Teléfono 2611678 - 2638900